

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: HON AERO SACIA TELEFONO: 311 390 4270
NIT - CC: 1020400176 CONTRATANTE: SARA MARIE SERNA TELEFONO: 321 814 2749
DIRECCION: C/O 648 E 105-10 EMAIL: 71693 887
NOMBRE R/L: CC 71693 887
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: SNB 912 MODELO: 2013 MARCA: CHEVROLET
No INTERNO: 039 CLASE: BUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 35
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 02 MES ENERO AÑO 2026
FECHA DE TERMINA: DIA 07 MES ENERO AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 5'000.000

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: 5'000.000
ANTICIPO: SI NO V ANT: 5'000.000
VALOR REST: 5'000.000
FECHA PAGO: DIA 04 MES ENERO AÑO 2026

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: MEDELEN HORA SALIDA: 09:00 PM
DESTINO: SAN BERNARDO DE TULCAN HORA LLEGADA: 09:00 AM
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: 20 HORAS IDA Y REGRESO
No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: SARA MARIE SERNA CC: 1020400176 TELEFONO: 321 814 2749

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relayar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato de diligenciar el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 02 Del mes/año ENERO 2026

HON AERO SACIA SARA MARIE SERNA
CC: 71693 887 TRANSPORTADOR CC: 1020400176 CONTRATANTE